

Fecha: 21 de noviembre del 2023

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo Frank mauricio forero torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1012415714 de bogota en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20235731579001	Alcaldia local de bosa	Milton Orlando avendaño	Bosa

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	Se pasa a este establecimiento pero esta cerrado nadie sabe quien es pero la dueña dice que el ya se fue mientras un residente de la casa dice que si atiende negocio hay negocio cerrado al parecer lo niegan y se rehúsan a colaborar registro en fotos
2. DIRECCION DEFICIENTE	
3. REHUSADO	x
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	x
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	x
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1°. VISITA	20-11-2023	3.30 pm	
2°. VISITA			
NOTIFICACION POR AVISO	SI	NO	x
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	x	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	- Frank mauricio forero t.

FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	1.012.415.714

**REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN**

**Nota:** En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 22 Nov. 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, 28 Nov. 2023.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20235731579001

Fecha: 02-11-2023



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

573

Señor (a)

MILTON ORLANDO AVENDAÑO AVENDAÑO

Propietario (a) Administrados del Establecimiento de Comercio y/o quien haga sus veces

“EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”

Calle 70 Bis Sur No. 80 – 09

Localidad de Bosa

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Referencia: Comunicación Actuación Administrativa dentro del Expediente No. 121 de 2014 por Ley 232 de 1995 – Sí Actúa 8216

Cordial Saludo,

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Bosa, oficina del Área de Gestión Policiva Jurídica, ubicada en el primer piso de la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur, con el fin de notificarle personalmente del contenido de la Resolución Administrativa No. 0292 del 19 de octubre de dos mil veintitrés (2023), proferida dentro del expediente de la referencia, dentro cinco (05) días siguientes al recibido de la presente comunicación en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Así mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del CPACA, usted puede autorizar la notificación y/ o comunicación por medio electrónico de las demás actuaciones administrativas que se realicen dentro del expediente de referencia. Esta autorización puede presentarse a través del correo electrónico: [cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co).

Transcurrido este término sin que se hubiere podido efectuar dicha notificación personal, se procederá a su notificación por aviso, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS

Alcaldesa Local de Bosa

[alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: G/Vallejo – Aux. Activo A.G.P.J.B.

Revisó y Aprobó: Javier Andrés Castillo Torres-Profesional especializado -222-24 Área de Gestión Policiva Jurídica (E)

Alcaldía Local de Bosa  
Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur  
Código Postal: 110731  
Tel. 7750462  
Información Línea 195  
[www.bosa.gov.co](http://www.bosa.gov.co)

GDI-GPD-F062  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.





